

MAT. : REGULARIZA Y/O AUTORIZA TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE PERMISOS SIN GOCE DE RENUMERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 161

RETIRO 13 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo dispuesto en DFL. N° 01 publicado en el diario oficial del 24-ENE-1994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.
- 3.- Lo Establecido en el Contrato de Trabajo y la solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el funcionario de Educación que se señala.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE**, tramite administrativo y/o **AUTORIZASE** Permiso sin goce de remuneraciones a funcionario del área de Educación que se individualiza y por el motivo citado en la solicitud adjunta.

NOMBRE : LUIS IGNACIO VILLAGRA
RUT : 10.466.640-K
CARGO : Asistente de Educación, colegio Ajial
PERMISO S/G
DESDE : 03/03/2014
HASTA : 26/03/2014
TOTAL DIAS : 24 días
CAUSA : Conforme Solicitud Adjunta

2.- **COMUNIQUESE**: a las Secciones de presupuesto y personal del Departamento de Educación Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/maf

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.:
- 4.- Interesado